Año VI. Domingo 15 de Octubre de 1876. Núm. 1148.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

# LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.° 5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

## Seccion Oficial.

La *Gaceta* del dia 11 publica la siguiente disposicion:

*Hacienda.*—Esposicion y decreto creando una comision compuesta de 10 vocales con el encargo de formar y presentar á la aprobacion del ministro del ramo el presupuesto general de ingresos del Estado para el año económico de 1877 á 78.

La *Gaceta* del 12 publica un Real decreto del ministerio de Ultramar, rectificado, disponiendo que los créditos estraordinarios supletorios de los presupuestos generales de Ultramar sean aprobados por real decreto interinamente.

Otro.—Del ministerio de Hacienda disponiendo que el producto íntegro de las multas á que se refiere el art. 9.° del apéndice 20 de las ordenanzas de Aduanas se distribuya por mitad entre la Hacienda y los aprehensores.

Fomento.—Real órden concediendo al ayuntamiento de Peralta de Alcofea (Huesca), la cantidad de 11481 pesetas para construir escuelas.

## Extrangero.

En Grecia se multiplican las manifestaciones belicosas. El rey ha regresado apresuradamente á Atenas dejando á su hijo enfermo y á la reina Olga en Copenhague.

Paris 10.—Francia influye para que, si se realiza la conferencia de las potencias se ocupe á Turquía para no romper el equilibrio europeo.

Thiers opina que no habrá guerra por no haber ninguna potencia que tenga la seguridad de hacerla en verdadero provecho propio.

El Japon ha entrado en la «Union postal.»

GERONA 15 DE OCTUBRE DE 1876.

## MANUEL, OBISPO DE MENORCA.

### PARANGON.

Por lo visto, así como en política hay individuos que cuando no tienen posicion social, se afilian al partido que mas en puerta juzgan del poder, tambien en religion sucede lo propio, dándose el caso de ver convertidos al ultramontanismo mas exajerado á obispos que, antes de serlo, han figurado y trabajado en la primera fila de los clérigos mas despreocupados del cismontanismo, ó en la vanguardia de esa parte del clero ilustrado que desea apartar á la iglesia de la influencia intransigente para que, libre de imprudentes amigos, pueda con ejemplo y caridad conseguir lo que nunca conseguirá con la tiranía y el exclusivismo.

Como una prueba de lo que decimos, y sin ánimo de ofender á nadie, van á ver nuestros abituales lectores á todo un Manuel obispo de Menorca predicar y mandar lo contrario que en otro tiempo propagó y defendió un presbítero llamado M. Mercader.

Para ello, recomendamos eficazmente la lectura de la siguiente *Circular* del mencionado Manuel obispo de Menorca, de la cual ya conocen parte nuestros abonados. Dice:

«La santidad con que deben ser tratados los Sacramentos, y la integridad de la disciplina instituida para la purificacion de las costumbres del pueblo cristiano, exigen de nuestro celo pastoral insistamos en prescribir, como formalmente prescribimos, la observancia de algunas disposiciones ya antes por nos insinuadas, y son las siguientes:

1.ª Despues del toque nocturno de oraciones, no se administrará el santo bautismo ni se celebrará ningun matrimonio.

2.ª No se administrará en ningun caso el santo bautismo si antes no se presenta al párroco la partida de casamiento de los padres, á menos que éste lo hubiesen celebrado en la propia parroquia á que se acude para bautizar.

3.ª No resultando legítimo el matrimonio de los padres, se redactáran consignando el nombre de la criatura con la condicion de padres incógnitos. Solo en el caso de no mediar impedimento entre los padres libres para contraer matrimonio, se consignará el nombre de la madre en esta forma: *hijo ó hija, segun dijeron, de fulana de tal, soltera.* En cuanto á los padrinos, se seguirá la regla comun.

4.ª Podrá en casos de bautismo de hijos ilegítimos expresarse el nombre del padre con la condicion de *naturales* aquellos, siempre que intervenga despacho y mandato en forma de nuestro vicario general, y no de otra suerte.

5.ª No serán admitidos como padrinos en el bautismo los que no presentasen en el acto su respectiva cédula del cumplimiento pascual.

6.ª Tampoco serán admitidos á la celebracion del matrimonio los contrayentes que no presentaren la última cédula del cumplimiento pascual, los que de público se supiere no oyen misa los dias de precepto, y los que no resultaren aprobados en el exámen de la doctrina cristiana.

7.ª y última. Renovamos la intimacion de excomunion mayor contra los herejes de cualquier clase y condicion que sean, á tenor de la constitucion *Apostolicæ Sedis* contra sus afiliados y alumnos, y los padres, tutores y comensales de todos ellos; sus auxiliares y fautores, los que les sirven de maestros, los que les alquilan habitaciones ó locales para sus torpes enseñanzas ó el ejercicio de sus falsos cultos; los que les favorecen con socorros pecuniarios por donacion, préstamo, legado testamentario ú otro cualquier género de trasmision; y así mismo los que con ellos traban amistad íntima, y los que de palabra ó por escrito y mas aun con impresos les amparan y defienden ó muestran avenencia con sus doctrinas y sus prácticas, ó atacan la religion verdadera, bien atreviendose directamente al catolicismo, bien bajo los especiosos títulos de *ultramontanismos*, clericalismo, etc.. que ahora se hacen de moda entre impíos.

Los reverendos párrocos léerán al pueblo la presente circular en tres dias consecutivos durante el ofertorío de la misa mayor, y serán responsables de su más extricta observancia

Mahon 27 de Setiembre de 1876.—Manuel, obispo de Menorca.

A los reverendos curas párrocos y ecónomos de nuestro obispado.»

Esta es la *Circular* de Manuel, Obispo de Menorca. Ahora pueden ver nuestros lectores lo que hace muy pocos años, escribia M. Mercader, presbítero.

«Vamos, decia, á importar nuestras sublimes aspiraciones á la fraternidad universal; vamos á abrazar á unos desgraciados hermanos nuestros. *Que no hay distincion de judío y de griego, puesto que uno mismo es el Señor de todos, rico para con todos los que le invocan,* y vamos á enseñarles á pronunciar su nombre, para que invocándole se salven.»

«El campo marroquí no es á nuestros ojos sino aquel campo lleno de huesos sobre que se elevó en espíritu Ezequiel clamando: *Huesos secos, oid la palabra del Señor.* Porque Dios habia dicho: *Todos esos huesos, la casa de Israel es. Yo pondré en ellos mi espíritu y haré que reposen sobre su propia tierra.* El pueblo que duerme sobre el Atlas, miembre es de la casa de Israel.»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«¡*Matar infieles*!... ¡Oh! no prosigais, que desgarrais el corazon de la noble España. ¡Horror á la sangre!—reponemos nosotros,—y nos sonrie la plácida confianza de que muchos, muchísimos oirán nuestro quejido. ¡Paz, paz á todo el mundo! ¡Qué! Porque los veis sumidos en las preocupaciones del Koran, resistirse al trato social, á la cultura civil, á la organizacion política y al mecanismo de la administracion y á la constitucion de la ley, al estudio de las ciencias, al ejercicio de las artes, al tributo de un culto á Dios todo verdad, libre de supersticion; porque les veis pisotear la dignidad de la mujer hasta confundirla con los brutos ó con las cosas, y levantar innumerable prole que no puede instruirse ni educarse destinada á llenar las ciudades de séres tristes, escuálidos y harapientos, y los montes y los valles de idiotas pastores, ó tal vez de salteadores facinerosos; ó porque acaso los contemplais descendientes, si bien degenerados, de Muza y de Tarik; porque... ¿os los representais por ventura una cosa misma con los chacales y hienas del desierto, y maquinais su caza y destruccion como de animales dañinos? ¡Oh! no hagais tal: mirad su orígen, su carrera, sus destinos; *ved y decid si acertareis á descubrir por parte del Sumo Hacedor alguna diferencia entre ellos y nosotros.*»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«¿Pensais que en sus almas no hay virtudes? Las hay y grandes. Creen en Dios, creen que el alma del hombre es inmortal, son altamente hospitalarios, acaso más que nosotros. ¿Os parece esto poco? Marchemos á desarrollar ese bruto gérmen desprendido del venero de la primitiva tradicion, concebido por los siglos, desfigurado por las supersticiones, y pronto reconocerá el génio de los Padres y la santidad de los Concilios ¡¡Sereis cristianos!!—M. MERCADER, presbítero.»

Esto escribió no hace mucho tiempo M. Mercader, presbítero; y por si no es suficiente, lean los lectores de LA LUCHA estos dos párrafos del mismo sacerdote que *La Iberia* escoje de una obra que en 1860 publicó D. Eusebio Freixa, titulada *Lo mejor de lo mejor.*

«La sociedad dice, como el individuo, esta llamada al trabajo; pero tambien al descanso, á los goces y al esparcimiento; así el individuo como la sociedad deben vivir en armonía consigo mismos.»

El hombre esclavo es el más afin del orangutan; el hombre libre se acerca á la condicion del ángel.»

Ahora falta que digamos quien era el ilustrado sacerdote que tan liberalmente escribia, tambien interpretaba el evanjelio y con tanta valentia defendia la causa de la humanidad en 1860 y años posteriores.

Pues ese presbítero que se firmaba M. Mercader, es el mismísimo Manuel, obispo de Menorca hoy, el autor del documento primero que arriba insertamos, el hoy fogoso ultramontano, el que quiere privar á los protestantes del fuego, del agua y del aire, y les llena de excomuniones y castiga hasta los hijos de los hijos.

El que no hace mucho tiempo reconocia en los Africanos virtudes, creencias y fé, hoy trata como fieras a los que, mas que los africanos, creen en Jesucristo y leen y observan el evanjelio del hijo del hombre.

El que no hace mucho tiempo afirmaba *coram populli* que *el hombre libre se acerca á la condicion del ángel y el hombre esclavo es el mas afin del orangutan*, pretende hoy orangutanizar al hombre por medio de la mas cruenta de las esclavitudes, arrebatàndole su facultad mas preciada, la libertad, para apartarle de la condicion de angel.

He aquí en parangon algo repugnante al M. Mercader, presbítero, y à Manuel obispo de Menorca. ¿Qué dicen nuestros lectores?

---

*La Epoca,* como el *Diario de Barcelona,* responde sin duda alguna á la órden recibida de procurar desvirtuar y hasta calumniar por medios reprobados entre personas y escritores graves y decentes, á los generales pertenecientes á los partidos políticos mas liberales de nuestra nacion. Así se explica que, casi al propio tiempo que el *Diario de Barcelona* se ensañaba contra el general y exministro Nouvilas, *La Epoca* intentàra oscurecer la historia militar del ilustre y en todas partes respetado general Serrano, en lo perteneciente al periodo de la guerra civil última en que estuvo al frente del ejército del Norte.

*La Epoca* ha obtenido, no obstante su poco envidiable conducta, una contestacion parecida à la obtenida por el periódico del Sr. Mañé y Flaquer, pues se le reta á que discuta si quiere, con buena fé y con calma, el proceder del caudillo de la libertad á quien todos los Españoles respetan y veneran, á escepcion de los que

no pueden conformarse con nada que trascienda á revolucionario, no obstante de ser ministeriales de un gabinete compuesto en su mayoria de individuos de antecedentes nada velados por lo públicos y nunca negados.

*La Epoca* y el *Diario de Barcelona* pierden el tiempo y el trabajo que emplean en pretender manchar lo que está muy alto para que á ello llegar puedan las calumnias é injuriosas suposiciones de periódicos carlistas y balancines como los á que hacemos referencia.

Dice un colega ministerial, que los disidentes hoy *Centralistas*, han ofrecido la Jefatura al señor Duque de La Torre.

El hecho es falso y así lo declara *La Pátria*; pero si hubiera sucedido, el Jefe del partido Constitucional hubiera declinado la honra de ejercer la nueva jefatura.

Vamos, no cuela por este lado y no se consigue el empeño de la division. Hay que buscar otro flanco.

Por el contrario de lo que hace Manuel, obispo de Menorca, el ilustrado Prelado de Orihuela, ha ofrecido contribuir á la construccion de los cercados próximos á los cementerios para el enterramiento de los que fallezcan fuera del gremio católico, con la cuarta parte del coste de las obras.

¡Qué diferencia de Obispo á Obispo! Y los dos son prelados de una misma Iglesia.

Ayer debió salir de Barcelona con direccion á Madrid para desde la Córte emprender su marcha para cuba, el general Martinez Campos, en cuyas dotes militares y buena estrella tenemos puestos los ojos cuantos amamos y defendemos la santa causa de la integridad de la patria.

En vista de lo exitada que está la opinion pública por la *Circular* de Manuel, obispo de Menorca, el Gobierno parece que trata de tomar las medidas oportunas para poner á raya á ese obispo y á cuantos quieran imitarle.

Aplaudimos la determinacion, pero mucho tememos que todo se convierta en agua de borrajas, pues ya sabemos lo que sucede cuando del clero se trata.

Por si el Ayuntamiento de Madrid ha asistido al último besamanos de Palacio llevando sus individuos el distintivo que usaban en tiempos de la revolucion, ha presentado la dimision el Gobernador señor Elduayen.

¿Pues no fué ministro dicho señor en tiempo de la revolucion?

## GUERRA DE ORIENTE.

París 11.—La Puerta no ha comunicado todavía á las potencias la aceptacion de un armisticio, cuyas condiciones por otra parte se consideran inaceptables.

Algunos cónsules residentes en Belgrado aconsejan la aceptacion de un armisticio. Los de Alemania é Italia no han hecho declaracion alguna sobre este asunto.

El ministro Ristich se ha declarado favorable á la suspension de hostilidades.

Despachos de Viena dicen que las condiciones que pone la Puerta para un armisticio son la ocupacion de Alexinatz y el licenciamiento de los extranjeros que militan en el ejército servio.

París 12.—La prensa italiana hablando del ensanchamiento de las fronteras hácia Austria, ha producido exitacion en el Austria húngara.

Insístese en que Italia firmará un tratado con Rusia y Alemania.

Son cada vez mas numerosas las llegadas de rusos al campamento servio.

En los círculos diplomáticos de Viena continúan los temores de guerra.

Rusia se muestra descontenta de las últimas gestiones para resolver la cuestion turco servia.

Paris, 12.—La Turquia se halla en buenas disposiciones para aceptar un armisticio con intervencion de las potencias. La Sérvia no se halla animada de los mismos deseos y solo consentiria condicionalmente una conferencia. Ha sido rechazado el armisticio por considerarlo ventajoso á la Turquia.

En Odesa se concentran muchos buques de transporte.

Créese que el gobierno de Contantinopla modificará las condiciones de armisticio.

Reprodúcese en Viena el rumor de que el Czar dará el gobierno del imperio á una regencia.

París, 13.—Las condicionas propuestas para el armisticio son:

1.° Impedir que los sérvios vuelvan á ocupar las posiciones turcas.

2.° Prohibir la entrada de armamentos en los principados.

3.° Prohibir los alistamientos extranjeros.

4.° Impedir á que lleguen socorros á las provincias insurrectas.

Tchernaieff insiste en continuar las hostilidades.

Rusia estendia el modo de realizar un empréstito de 200 millones de rublos.

—Son contradictorias las noticias que se reciben de Belgrado sobre la aceptacion del armisticio por el gobierno sérvio.

Créese que una de las condiciones continuadas por Turquía en la proposicion de armisticio es que, durante el mismo, prohiba el gabinete de San Petersburgo el alistamiento de voluntarios rusos en el ejército de Sérvia.

Háblase de un tratado de alianza entre Italia y Rusia.

## GACETILLA GENERAL.

Por la Alcaldia han sido dotados de las correspondientes tarifas de precios exigibles á los viajeros y equipajes, todos los carruajes que hacen el servicio del ferro-carril.

Aplaudimos la medida que por otra parte se hacia sentir visiblemente, pues eran muchos los abusos á que se entregaban los dueños de los citados vehículos en perjuicio de los pasajeros, quienes habian de sufrir las con frecuencia exageradas exigencias de aquellos y ser víctimas de sus especulaciones, sin tener el derecho de quejarse de ellas por no tener en que apoyar sus justas protestas.

—Se ha solicitado autorizacion por D. Vicente Genover, vecino de Seriñá, para el aprovechamiento de 600 litros de agua por segundo del rio Ter, como fuerza motriz de un molino harinero que proyecta construir en terrenos de su pertenencia, destinando un litro para el riego de una estencion de tierra cultiva inmediata á dicho molino.

—En los soportales de la calle de la Cort Real y casi tocando con su acera central, hay abierto un bache de bastante consideracion que ha dado ya lugar á algunos tropezones, el cual convendria que se reparase cuanto antes para evitar los accidentes desagradables que está llamado á ocasionar, sobre todo por la noche, si no se acude pronto á remediarlo.

—Segun un estado publicado en el Boletin oficial, resultan 366 individuos de Cuerpos francos, Rondas volantes y Milicias movilizadas que cubren plaza de soldado por los cupos de los pueblos de esta provincia, y de los cuales tiene conocimiento la Comision provincial.

—Ha empezado á trabajarse con gran actividad en el levantamiento del puente viaducto del ferro-carril de esta á Figueras, sobre la carretera de Francia, á la salida de la puerta de dicho nombre.

—El dia 28 del corriente de 10 á 12 de su mañana, debe tener lugar en los estrados del Juzgado de 1.ª instancia de este partido, la subasta y remate de dos vesanas de tierra cultivo secano, situada en el término de la Sala, distrito municipal de Foixà, la cual ha sido tasada en 850 pesetas.

—Por el gobierno civil de la provincia se encarga la captura de treinta y cuatro individuos del Batallon reserva de Sigüenza n.° 60, procedentes de las fuerzas movilizadas de este distrito que no se han presentado á incorporarse al Ejército.

—De unos dias á esta parte se viene sintiendo un calor bochornoso é impropio de la estacion, que algunos temen sea presagio de grandes aguaceros ó tempestades.

—El sorteo de la loteria que ha de verificarse en Madrid el dia 18 del actual, constará de 18.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos á razon de 6 pesetas la fraccion.

—A las 9 de la mañana del dia de hoy debe tener lugar ante el Ayuntamiento, el nuevo juicio de exenciones á que por la ley han de ser sujetados los mozos esceptuados é inútiles de la primera reserva de 1874 y reserva de 1873, llamados nuevamente para pasar á cubrir el cupo señalado á esta capital en el primer reemplazo de 1875.

—La poblacion de esta provincia es de 310.981 habitantes. Nadie ignora que el banderin de enganche para Roma ha trabajado con fé é incansable perseverancia en la misma, y que el resultado de sus gestiones no ha defraudado las legítimas esperanzas abrigadas por los gancheros.

A 85 se ha elevado el número de peregrinos alistados para la manifestacion car..... católica.

No somos fuertes en Aritmética, pero la proporcion sale á 1[4 de romero ó católico por cada 1000 habitantes.

¡Qué defeccion y que desengaño! ¡500 herejes por cada octava parte de devoto! Un manojito de 85 benditos entre tanto impío, despues de tantos esfuerzos...

¿Y qué dirán los extranjeros beatos, cuando vean que somos cuatro gatos?

—Señor Alcalde: el tiempo de las lluvias se aproxima y como es natural, el ejercicio activo de los canalones de los edificios que, á despecho de la cultura y de la civilizacion y de todo lo relacionado con la policía urbana é intereses del comun, existen en esta antigua y poco cuidada ciudad. Para evitar compromisos á V. S., vamos á suplicarle haga cumplir á los propietarios de cuantas casas se han reparado en poco ó en mucho desde catorce años á la fecha, la condicion impuesta por el Ayuntamiento al concederles el permiso para verificar las obras; y como esta condicion no es otra que la desaparicion de los vetustos canalones y el encauzamiento del agua por tuberias, tendremos que, en un abrir y cerrar de ojos, si V. S. hace cumplir la ley, las canales de casi toda la ciudad habrán desaparecido.

Si V. S. hiciera esto que al fin y al cabo no seria mas que exijir el cumplimiento de una condicion aceptada y obligada, el público lo agradeceria, la ciudad lo aplaudiria y nosotros le daríamos una cordial enhorabuena.

—Ha regresado á esta capital el señor Gobernador Civil de la provincia, despues de haber dado el adios de despedida al general Martinez Campos.

—A consecuencia de haber sido asesinado por un carabinero hace unos dias el sarjento del punto de una poblacion cercana á Figueras es mas que probable, seguro, que no tardaremos á dar la triste nueva de haber sido pasado por las armas el homicida, el cual ha sido preso en Francia en cuya nacion se internó, y puesto á disposicion del tribunal competente.

—Ha llegado á esta capital, en donde permanecerá una temporada, nuestra compatriota y aplaudida contralto de ópera Señorita Llanés, de la que tantos elogios ha hecho la prensa de Madrid y provincias, con especialidad la de Barcelona y Alicante, en cuyo teatro acaba de actuar nuestra particular amiga, á quien saludamos afectuosamente.

TEATRO.—La obra puesta en escena el martes y jueves últimos por la compañía de ópera que actua en nuestro coliseo, ha sido *Rigoletto*, cuya ejecucion ha dejado mucho que desear por parte de todos cuantos en ella han tomado parte, escepcion hecha del tenor Contti que cantó su parte con entusiasmo y gusto.

La señorita tiple lijera que ha debutado con esa ópera, tiene una voz, aunque desigual, bastante aguda y flexible, pero se le nota inseguridad escénica, poca sensibilidad en la interpretacion del papel y mucha falta de ejecucion, condiciones que no dudamos adquirirá esta jóven artista con estudio y constancia, único modo de poder lograr cuanto necesita poseer una verdadera cantante.

La contralto, sentimos consignarlo, no ha estado tan feliz como en *Il Trovatore*; insegura, fria y desentonada la hemos visto y oido, haciendo gran contraste con el tenor, especialmente en el cuarteto en donde, escepcion de aquel, todos lo hicieron bastante desacertadamente y en particular el baritono, cuya voz no llena las condiciones que exijen las obras en cuya interpretacion toma parte.

Los coros bien unas veces y regular y aun menos en otras, así como la orquesta cuya seguridad proverbial tambien flaqueó.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y apreciado amigo: El escandaloso abuso que se viene cometiendo por parte de los comerciantes en los dias de mercado, encareciendo y poniendo precio á las subsistencias, me obligó en mi antepenúltima carta á preguntar si estaba ó no vigente aquella disposicion en la que se señala, á los comerciantes de subsistencias, las horas que pueden hacer la compra, no pudiéndola verificar en invierno antes de las once, y en verano antes de las diez. Supe á los pocos dias que semejante disposicion estaba derogada, siendo por lo tanto libre la compra y venta; pero no creo que semejante derogacion autorice á los antedichos comerciantes, el poder comprar fuera de los portales y en ciertas plazas y calles no destinadas para mercado. ¿De qué sirve pues la plaza destinada exclusivamente para mercado?

Si se tuviera un poco de interés por los habitantes de esta ciudad, se pondria correctivo á tales abusos no dando lugar á que los comerciantes compren en sitios no destinados, y entónces y á no dudar, se obtendrian las subsistencias algo mas baratas, sin dejar por esto de ser libre la venta y compra; pero como que nada importa los intereses de los ciudadanos, faltando al mas sagrado deber que la ley impone, lo mismo dá que el menesteroso pueda ó no reparar sus anodadas fuerzas. ¡Cuánta caridad para con sus semejantes!

Ya que he principiado ocupándome de la plaza mercado, será preciso que continúe con las subsistencias.

¿Está autorizada la venta de alimentos alterados, adulterados, ó sofisticados? Segun la ley de policía urbana, nó; pero como que en nuestra ciudad no se cumple en ninguna de sus partes, decirse puede que está derogada extraoficialmente, puesto que no se hace observar por las personas que vienen obligadas ante la ley. Voy á probarlo:

Dos veces he llamado la atencion para que se tomaran las disposiciones necesarias, á fin de que la leche reuna buenas condiciones, que no reune, ni ha reunido de muchos meses.

¿Se han tomado en consideracion, no solo mis comprobaciones, en caso de que no se considerasen verídicas, y las innumerables quejas del vecindario, si que tambien al recordar de si podia ó no expenderse adulterada, sofisticada ó alterada, cual sucedió cuando un distinguido caballero de esta ciudad ocupaba la presidencia del cuerpo municipal? No. ¿Porque? porque ya llevo dicho que en nada interesa la salud de sus semejantes, en virtud de lo cual decirse puede en alta voz, que el que no se interesa por la salud de sus semejantes obligando la ley por el lugar que ocupa ó cargo que se le confirió, tampoco puede interesarse para la de su familia, ni suya propia. ¡Que sentimiento mas poco humano!

No dispone tambien la ley de policía urbana la decomisacion de harinas alteradas y sofisticadas, al igual que el pan en su mala panificacion y coccion, castigando con multas ó decomisacion del que no reuna las condiciones de peso? Respecto á aquellas ¿No han existido y existen en nuestra ciudad en condiciones prohibidas por la ley? Pruébalo la reyerta habida dias otras entre un panadero y un comerciante, por no querer aquel admitir las harinas alteradas que este intentaba venderle.

Y del pan en sus condiciones de peso ¿porque el vendedor no da al comprador las libras que le paga? ¿Porque la nabsurda costumbre en esta ciudad, no establecida en las demas ó mayor parte de las capitales de provincia, de quitar al menos una onza por libra de pan recocido? ¿y por que el pan en sus condiciones de coccion, está clasificado en dos clases, debiendo de ser todo él recocido?

Visto está que en Gerona no se cumple ni un ápice la ley de policía urbana, y en su consecuencia, decir podemos, está derrogada extra oficialmente.

Gerona 13 de Octubre de 1876.—C.



## SECCION DE PROVINCIAS.

Las más ilustradas personas de Andalucía se disponen á tomar parte en las conferencias agrícolas á que se refiere la ley de 1.º de agosto último.

Cuenta el *Norte de Castilla*, que verificado el sorteo para los individuos que han de marchar á Cuba entre los soldados de la escuela de caballería, resultaron cinco elegidos, pero les han relevado de la suerte los demás compañeros, abonando de su peculio particular el importe de su sustitucion, con el fin de que aquellos no abandonen el establecimiento del arma referida.

—Se han empezado las obras de esplanacion para el ferro-carril de Sevilla á Huelva en los kilometros del 20 al 24. Las últimas cuadrillas se hallan cerca de Niebla.

—Se ha suicidado en Tortosa un hombre loco, arrojándose á un algibe.

En la misma poblacion, un rayo ha causado la muerte de un hombre y de un niño.

—Escriben á un periódico de Málaga que la oposicion á que D. Cárlos fuera con los peregrinos á Roma partió de los mismos romeros, que antes que ser presididos por D. Cárlos manifestaron que desistirian de continuar su viaje, distinguiéndose los de Málaga en esta actitud, segun refiere el *Correo de Andalucía*.

—La provincia de Castellon es la que cuenta con ménos romeros en la peregrenacion. Dos son los que han salido de aquellos pueblos.

## Correo de Madrid

*Correo del 11 Octubre.*

Siendo estos dias bastante comentada la actitud de la *Iberia* en su defensa de los principios consignados en la Constitucion de 1869, este periódico declara hoy que h sta ahora nadie le ha desactorizado, y espera que en lo sucesivo tampoco le desautorizarán.

—Como noticia de la conferencia celebrada ayer entre el presidente del Consejo y el Sr. Alonso Martinez, dice la *Política* que este último hombre político, está hoy donde est ba la víspera de suspenderse las sesiones de Córtes.

—El general Jovellar no queda reducido, como dice un periódico hoy á la condicicion de un gobernador civil de provincia. Continúa, como gobernador superior y capitan general de Cuba, pues el general Martinez Campos va como general en jefe del ejército de operaciones.

*Correo del 12.*

Mañana á las nueve de la misma saldrá del Escorial para Madrid la reina doña Isabel II, llegando á esta córte entre diez y once.

—Parece que el general Jovellar ha conferenciado ayer telegráficamente con el general Martinez Campos, á fin de ponerse de acuerdo con él en ciertos importantes cuestiones.

## Variedades.

SUPERSTICIONES.

En Francia se considera el viernes como dia nefasto, y muchos autores y actores no dan, sino con mucha repugnancia y dificultad, la primera representacion de una obra dramática en viernes, porque lo consideran de mal agüero.

Federico el Grande, aunque libre pensador, se inmutaba siempre si algun sirviente, al levantar de su mesa un plato para llevárselo, lo hacia dejando el tenedor y el cuchillo en cruz, pues creia que aquello anunciaba guerras y desgracias.

En algunas provincias del Mediodía de Europa se cree que los alfileres tienen un singular poder, despues de haberlos usado las novias el dia de la boda.

En la civilizada y tan práctica Albion, las doncellas colocan debajo de la almohada un pedazo de «wedding-cake» ó budin de boda, seguras de que se casarán con el hombre soltero con quien sueñen.

En el mismo país el derramar la sal en la mesa anuncia graves disgustos entre la persona á quien acontece el percance y la que tiene próxima; y solo se puede evitar aquello echando con la mano izquierda un poquito de la misma sal por encima del hombro derecho.

En otras partes dícese que el ver una araña al levantarse, es signo precursor de alguna desgracia. Hay personas que no sufren que se enciendan tres luces en un aposento porque sostienen que aquello anuncia muertes en la casa; supersticion heredada de los romanos, los cuales decian que con las tres luces se rendia culto á las tres Parcas, que ellos creian estaban encargadas de cortar el hilo de la vida.

De este modo podríamos citar otras tantas supersticiones que existen aún, en medio de los adelantos é ilustracion del siglo, y que no deben sorprendernos que estén todavía arraigadas en el seno de una sociedad como en la que vivimos, comparativamente jóven, y por tanto, inclinada á lo que parece sobrenatural.

(*Correspondencia de los Niños*)

## Seccion Mercantil.

*Mercado de Gerona del dia 14 de Octubre de 1876.*

| | | *Ptas.* | *Cént.* |
|---|---|---|---|
| El hectólitro. | Trigo. . . . . | 22 | 25 |
| | Mezcladizo. . | 18 | 75 |
| | Cebada. . . . | 12 | 75 |
| | Maiz. . . . . | 16 | 50 |
| | Judias. . . . | 32 | 08 |
| | Habas. . . . | 16 | 25 |
| | Mijo. . . . . | 16 | 48 |
| | Fayol. . . . | 15 | 25 |
| | Avena. . . . | 11 | 50 |
| | Arvejas. . . | 18 | 75 |
| | Centeno. . . | 16 | 25 |
| El kilógramos | Garbanzos. . | 0 | 64 |
| | Arroz. . . . | 0 | 54 |
| El litro. . . . . | Aceite. . . . | 1 | 30 |

TEATRO DE GERONA.

COMPAÑÍA DE ÓPERA ITALIANA.

Funcion para hoy domingo—Se pondrá en escena la ópera titulada:

**Lucrecia Borgia.**

Entrada general, 3 reales.—Media 2 id.—A las 8.

Para pasado mañana, martes, tendrá lugar la tercera representacion de la ópera en 4 actos de Verdi.

IL TROVATORE.

## TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Se ha celebrado un Consejo presidido por S. M., habiéndose tratado preferentemente de la dimision del señor Elduayen, gobernador civil de Madrid, cuyo asunto ha quedado pendiente.

—Han circulado insistentes rumores sobre la dimision del Ayuntamiento, pero varios concejales aseguran que no han pensado en dimitir, pero en los círculos ministeriales se continúa hablando de la reconstitucion de los municipios.

**LEGÍTIMAS**

# MÁQUINAS

**PARA COSER**

de la

**COMPAÑÍA FABRIL *SINGER***

**DE NUEVA YORK.**

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.




**GARANTIA INTERMINABLE.**

## Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios.— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9 —Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma. Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

## *Bálsamo Universal*

DE CANÈR.

Este líquido inocente restaña instantáneamente la sangre de toda clase de heridas de armas de fuego, arma blanca, ó de herramienta, golpe, magullacion de dedos, ú otra parte del cuerpo, caida, rajadura, rozadura, mordedura, labios lastimados por los instrumentos de viento, pezon de la mujer dañado por el hijo que cria; tanto en estas como en las escaldaduras, quemaduras, dolor de muelas, dolor, escozor ó rozadura en la matriz, etc.; en todas sus aplicaciones desaparece el dolor en pocos minutos como por encanto y deja las carnes en su estado natural tan solo con su simple curacion.

Depósitos: Farmacia del doctor Jubert, Gerona; y D. Estéban Canèr y Barceló, Calonge.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

## GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

# PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.—Precios de fábrica.—Por mayor y menor.—Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas.

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á pié y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas* Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29×18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.° 21. — Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

## ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

# PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

# UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

*Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento*

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

N.° 4.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ameller y Viñas, Cort-Real, 4.

85

## LA MODA ELEGANTE

**ILUSTRADA.**

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc. etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis. venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.